

CORALINA

OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

FECHA DE EMISIÓN: ABRIL DE 2009

DESTINATARIO: DIRECCIÓN GENERAL

INTRODUCCIÓN

El monitoreo practicado al Pacto de Auditorias Visibles y Transparencia, obedece al cumplimiento del Programa Anual (2009) de Auditorias combinadas o integrales, de la Oficina de Control Interno.

El objetivo del mismo es evaluar la gestión y los resultados de Coralina para determinar su adecuado cumplimiento con los objetivos de los compromisos detallados en el documento pacto de Auditorias Visibles en condiciones de eficiencia, equidad y economía, celeridad, imparcialidad, publicidad, transparencia, responsabilidad y control social.

Esta Evaluación se llevó a término de acuerdo con las normas de Auditoria Gubernamental Colombianas (NAGC) compatibles con las Normas Internacionales de Auditoria – (NIAS) y con políticas y procedimiento de Auditoria Gubernamental con Enfoque Integral prescritos por la Contraloría General de la República, en consecuencia, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral.

La responsabilidad de la Oficina de Control Interno consiste en generar un informe que contenga el pronunciamiento sobre los hallazgos y recomendaciones con fundamento en el concepto sobre la gestión adelantada por el área o proceso auditado

Para llevar a cabo esta evaluación fue necesario consultar las siguientes herramientas:

- El informe de los dos últimos monitoreos realizado al Pacto de Auditorías Visibles y Transparencia.
- Consulta al sitio Web de la Corporación Coralina.
- Documento Pacto de Auditorías Visibles y Transparencia.

Con el fin de buscar mayor Eficacia, Eficiencia, Transparencia y Modernidad y sobre todo implantar mecanismos de lucha contra la corrupción en las entidades del Estado, la Vicepresidencia de la República a través del Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, promovió la adopción e implementación, del Pacto de Auditorías Visibles y Transparencia, iniciativa que fue acogida por la Presidencia de la República, procediendo a formular una serie de compromisos los cuales se encuentran debidamente documentados, y formalizados desde el 19 de octubre de 2007 en la ciudad de Bogotá por la Asociación de Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible – ASOCARS, El Ministerio de Ambiente, La Vicepresidencia de la República y la Dirección del Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción.

El propósito esencial del Pacto de Auditorías Visibles, es proporcionar mecanismos que permitan la implementación de buenas prácticas de gerencia que contribuyan a la Modernización, Eficiencia y Transparencia de la administración pública promoviendo la disposición de información completa y oportuna sobre los proyectos financiados con recursos públicos. Además se debe mencionar que la promoción de información completa y oportuna a través de los mecanismos contemplados en el Pacto permitirá a la ciudadanía hacer seguimiento a los resultados de la Corporación y traen consigo la construcción desde lo local de una democracia participativa y la promoción del control social y ciudadano, de los mecanismos de rendición de cuentas, de la promoción de la cultura de la legalidad y de una administración transparente y eficiente.

Así las cosas, la Directora General imparte instrucciones precisas a la Oficina de Control Interno para realizar dos (2) seguimientos al avance de la implementación de los compromisos adquiridos en el 2008, uno en el mes de marzo y el otro en junio para verificar el avance de la implementación de los compromisos adquiridos por la Corporación con la suscripción del “Pacto de Auditorias Visibles y Transparencia”.

Los resultados finales de los monitoreos realizados en ese entonces no fueron nada alentadores; en el primer monitoreo nuestro cumplimiento con los compromisos adquiridos presentaron avances del 16.5%, y el segundo monitoreo a pesar de las recomendaciones de la Oficina de Control Interno el avance de cumplimiento de los compromisos adquiridos alcanzó tan solo un 23.7%, en otras palabras nos rajamos en las dos evaluaciones.

HECHOS RELEVANTES

- La Directora General de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina – CORALINA, suscribe el documento “Pacto de Auditorias Visibles y Transparencia” el 19 de octubre de 2007, comprometiendo automáticamente a la Corporación a ejecutar los compromisos establecidos en el mencionado documento.
- La Oficina de Control Interno de la Entidad durante la vigencia 2008, realizó dos seguimientos al avance de la implementación de los compromisos plasmados en documento “Pacto de Auditoria Visible y Transparencia.
- Las directivas de la Corporación tienen pleno conocimiento sobre los resultados de los seguimientos realizados.

INFORME FINAL

De acuerdo a los contenidos plasmados en el documento “Pacto de Auditorías Visibles y Transparencia”, las tres partes involucradas en este pacto, a saber; La Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina – CORALINA, Programa Presidencial de Lucha Contra la Corrupción y el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, asumirán y ejecutarán una serie de compromisos que conllevarán a la cristalización del propósito esencial del documento en mención.

Los avances y evidencias del cumplimiento de los compromisos adquiridos por la Corporación se encuentran reflejados en el cuadro que a continuación encontramos;

1. Respecto de la Transparencia.

No.	Compromisos	Proceso Responsable	Estado de Avance	Avance %
1	Publicar en el sitio Web de la Corporación y en su sede y subsede, el Plan de Acción Trienal, sus modificaciones y sus avances con base en lo ordenado por el artículo 11 del Decreto 1.200 de 2004.	Planeación	Publicado en el sitio Web el PAT. Existe una copia en la sede principal (planeación.) Existe en digital en la subsede.	100%
2	Publicar en el sitio Web de la Corporación y en su sede y subsedes, el documento que contenga el informe de rendición pública de cuentas	Planeación	La Rendición pública de cuentas se realizó en audiencia pública el día 19 del mes de marzo.	No hay avances 0%
3	Realizar dentro de los 4 primeros meses del año, en los términos del artículo 26 del Decreto 330 de 2007, la audiencia pública de rendición pública de cuentas, teniendo en cuenta los contenidos señalados por el DAFP.	Planeación y Control Interno	La Rendición pública de cuentas se realizó en audiencia pública el 19 de marzo de 2009.	100%
4	Publicar en el sitio Web de la Corporación y en su sede y subsedes, el Presupuesto Anual, sus modificaciones y el estado de ejecución, el cual se actualizará de manera mensual.	Presupuesto	El presupuesto Anual de la Corporación NO se encuentra publicado en: <ul style="list-style-type: none"> • En el sitio Web • Sede principal • Subsede (providenci 	No hay avances 0%

No.	Compromisos	Proceso Responsable	Estado de Avance	Avance %
5	Publicar en el sitio Web de la Corporación y en su sede y subse-des, todos los trámites y los procedimientos (tiempos y movimientos) para solicitar permisos, concesiones, licencias y demás autorizaciones que la Corporación deba otorgar en desarrollo de cualquier actividad que afecte el medio ambiente.	Gestión Ambiental	Los trámites sus tiempos y movimientos se encuentra publicados en el sitio Web de la Corporación; por ende se puede consultar en la subse-de via Internet	100%
6	Publicar en el sitio Web de la Corporación y en su sede y subse-des, los nombres de quienes ocupan los cargos dentro de la Corporación.	Talento Humano	Los nombres de las personas que ocupan los cargos en la Corporación se encuentran publicados en el sitio Web de la entidad, en la sede principal y en la Subse-de.(Providencia)	100%
7	Adelantar, en términos del artículo 18 y siguientes del decreto 330 de 2007, la audiencia pública para hacer empalme de administraciones o periodos, en los aspectos misionales, administrativos, financieros, planeación y jurídicos.	Dirección General	Este evento se llevará a cabo a su debido momento. Es decir, cuando se inicie una próxima administración	100%
8	Asistir y participar en las mesas de trabajo convocadas por el programa presidencial para impulsar y hacer seguimiento a los compromisos adquiridos por la Corporación en el presente pacto y dar solución a las observaciones de la ciudadanía, si a ello hubiere lugar.	Comité de Dirección	Este compromiso se ejecutará cuando se convoque las mesas de trabajo.	100%

2. Respeto de las Auditorias Visibles

No.	Compromisos	Proceso Responsable	Estado de Avance	Avance %
9	Publicar en el sitio Web de la Corporación y entregar al Programa Presidencial en la sede del Socio Regional de éste, el Plan Anual de Inversiones, con el objeto que, con participación de la ciudadanía se seleccione los contratos y proyectos que serán objeto de Auditoria Visible.	Planeación	El Plan Anual de inversiones (2009) no se encuentra publicado en el sitio Web de la Corporación, tampoco se ha se ha definido quien es el Socio Estratégico del Programa Presidencial en la isla.	0%
10	Reportar cada dos meses al programa presidencial el cronograma de contratación y de proyectos y programas definidos en el bimestre anterior y del siguiente, que sean de mayor cuantía.	Subdirección Jurídica	No se ha reportado al programa presidencial el cronograma de contratación y de proyectos y programas definidos en el bimestre anterior y del siguiente, que sean de mayor cuantía	0%
11	Incluir en las minutas de contratación de las inventarias y/o en el acto administrativo de designación del supervisor, la obligación de articular su acción con los grupos de Auditores Visibles, de publicar sus informes de interventoría o supervisión, así como atender y dar respuesta a las observaciones hechas por los grupos de Auditores visibles.	Subdirección Jurídica	No es posible desarrollar este compromiso debido a que la presidencia de la República no ha reactivado el Grupo de Auditores Visibles, sin embargo en la minuta del contrato de interventoría del Muelle de Johnny Cay, en la cláusula Segunda, numerales 3,5y 7 hacen alusión a los informes que debe generar la interventoría para poner a disposición de los entes de control externo entre ellos el Grupo de Auditores visibles, Así las cosas, se puede decir que la entidad viene cumpliendo con este compromiso.	100%
12	Promocionar, asistir y participar en los foros programados para Verificar avances de los proyectos y contratos objeto del acompañamiento de los grupos de AUDITORES VISIBLES , con el contratista, la interventoría y/o el supervisor.	Subdirección Jurídica	Este compromiso se cumplirá una vez se inicie aquellas obras que según criterios de los Auditores Visibles requieran de acompañamiento para verificar sus avances	100%
13	Diseñar y aplicar planes de acción inmediata que adopten medidas correctivas y den solución a las observaciones de los grupos de AUDITORES VISIBLES , contenidas en las actas de compromisos que resultan de los foros.	Subdirección Jurídica	Este compromiso se cumplirá cuando los Auditores Visibles tengan observaciones bien formuladas, producto de su acompañamiento en la ejecución de obras realizadas por la Corporación.	100%
14	Realizar dentro del término previo a la liquidación del contrato o convenio seleccionado, un foro en el que acompañado por el grupo de AUDITORES VISIBLES , el contratista, la interventoría y/o el supervisor, se rindan cuentas sobre el estado final de ejecución del contrato o convenio	Subdirección Jurídica	Se exigirá al final de la ejecución de las obras financiadas por la Corporación. (El muelle de Johnny Cay)	100%

1. Respeto de la Transparencia

De los ocho (8) compromisos que se encuentran bajo acápite de la Transparencia, seis (6) de ellos son de la total gobernabilidad de la Corporación, (Ver compromisos del 1 al 6), esto quiere significar que la ejecución de estos compromisos no están supeditados a factores exógenos, tampoco dependen de la firma de un contrato o convenio con un tercero, o la convocatoria para asistir a una reunión; lo que quiero hacer entender, es que la realización de estos compromisos en mención dependen en un cien por ciento de la buena voluntad y gestión de Coralina.

De estos seis compromisos la entidad presenta avances del cien por ciento (100%) en cuatro (4) de ellos (ver compromisos 1,3,5,6); los otros dos (2) presentan avances del 0%; de estos dos compromisos uno de ellos se encuentran bajo la responsabilidad de la Secretaria General, y consiste en publicar en el sitio Web de la Corporación el Presupuesto Anual actualizándolo mensualmente, (ver compromiso No.4); el otro compromiso es responsabilidad de Planeación y consiste en publicar en el sitio Web de Coralina un informe breve de la rendición pública de cuenta que se realizó el día 19 del pasado mes de marzo. (Ver compromiso No. 2)

Respecto a la Transparencia se puede concluir que CORALINA viene cumpliendo con el 75% de los compromisos pactados; ahora bien, llegar a cumplir con el cien por ciento 100% de los compromisos transparencia no requiere de una tarea gigantesca; sencillamente se necesita hacer las gestiones pertinentes para publicar el presupuesto 2009, el cual se encuentra confeccionado y aprobado y redactar un informe de una o dos paginas acerca de la rendición pública de cuentas y publicarlo en el sitio Web de la Corporación.

2. Respeto de la Auditorias Visibles

De los seis (6) compromisos que se encuentran bajo el acápite de Auditorias Visibles, tres (3) de ellos son de la total gobernabilidad de Coralina (ver compromisos del 9 al 11), el concepto de gobernabilidad es el mismo que se encuentra definido bajo el título “Respeto a la Transparencia.” Ninguno de estos tres (3) compromisos presentan avances; el compromiso nueve (9) que se encuentra bajo la responsabilidad Planeación; habla sobre la publicación del Plan anual Inversiones en el sitio Web de la Entidad, sin embargo durante el monitoreo a la página Web de la Corporación se pudo constatar que el Plan Anual de Inversión 2009 no se encuentra publicado. Igualmente se puede decir que la Corporación a través de contratación no esta reportando bimestralmente al programa presidencial el cronograma de contratación y de proyectos y programas que sean de mayor cuantía. El tercer compromiso del acápite de la Auditoria Visible de la total gobernabilidad de Coralina, exige la inclusión en las minutas de contratación de las interventorías, la obligación de los interventores o supervisores de articular su acción con los grupos de Auditores Visibles (ver compromiso No. 11). La realidad es que no existe en la actualidad un grupo de Auditores Visibles definido, ni se conoce quien será el nuevo Socio Regional del Programa Presidencial; sin embargo en la única contratación realizada por Coralina donde se requiere de interventoria (construcción del muelle Johnny Cay), se encuentra detallada en la cláusula segunda numerales 3, 5 y 7, la obligación de generar informes periódicamente y tenerlos a la disposición de los entes de control externos, en mi opinión con las exigencias enunciadas en los numerales antes mencionados, la Corporación cumple plenamente con el compromiso No. 11.

También se debe decir que durante el monitoreo al sitio Web de la Corporación no encontramos el LINK, “Pacto de Auditoria Visibles y Transparencia”, por medio del cual se debe publicar todo lo concerniente al pacto firmado; este hallazgo quedó reflejado en los dos (2) monitoreos anteriores y se repite en este. Así las cosas; este hecho recurrente conlleva a que el factor visibilidad y más concretamente el elemento “Distribución de la Información” de la

entidad, no sea de buena calidad, tenemos que tener presente que la visibilidad mide el nivel de acceso a la información de la entidad frente a la ciudadanía. Una institución es visible si su misión es conocida, si sus procedimientos son claros y si sus resultados pueden ser sometidos a un juicio externo.

Finalmente se puede decir que, después de verificar el avance del proceso de implementación de los compromisos detallados el documento “Pacto de Auditoria Visible y Transparencia” suscrito por la Directora General el 19 de octubre de 2007, Coralina presenta un estado de avance del 71.5%, esto significa que viene cumpliendo con 10 de los 14 compromisos establecidos en el documento en comento.

RECOMENDACIONES

- Es necesario, indispensable e urgente la creación del Link en el sitio “Pacto de Auditoria Visible y Transparencia”, en el sitio Web de la Corporación por medio del cual se publicará todo lo concerniente al pacto firmado.
- Es saludable que cada directivo involucrado en el Pacto, designe dolientes para ejecutar los compromisos de su área.
- Todos los responsables deben realizar un esfuerzo adicional para ejecutar los compromisos que son del total gobernabilidad de la Corporación.
- Ejecutar con seriedad y celeridad el Plan de Mejoramiento Institucional Anexo.

William Austin Archbold
Jefe de Control Interno

Anexo: Plan de Mejoramiento Institucional